INFORME DE ADJUDICACIÓN
CON CONCURRENCIA DE OFERTAS
(Procedimiento General)

Código Propuesta: 202601637

I. Objeto de la contratación

Selección de una agencia de comunicación y relaciones públicas para el diseño, planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones de difusión en Alemania de una instalación cultural y arquitectónica ubicada en el Instituto Cervantes de Frankfurt, vinculada a la Capitalidad del Diseño de la región de Frankfurt 2026.

II. Ofertas

Ofertas solicitadas y publicación del briefing

El briefing regulador de la presente contratación fue publicado en la web de la Oficina Económica y Comercial de España de Düsseldorf y en la de ICEX el 25 de febrero de 2026, habiéndose además remitido desde el buzón de la oficina dicho briefing solicitando ofertas a las siguientes empresas:

- 233c Agency
- Artefakt Berlin
- Cicero
- Jazzunique
- Jens Pelikan and fireinds
- Kreab
- Nomadiv
- Ophelias
- Starcom
- Urban Media Project
- Zweidigital

Importe máximo de licitación: 550.000 euros, impuestos excluidos.

Ofertas admitidas y valoraciones

Dentro del plazo otorgado al efecto al efecto, se han recibido en el buzón de tenders@icex.es oferta de las siguientes agencias:

- 233c Agency
- Urban Media Project

Tras la oportuna comprobación de la ausencia de conflicto de interés entre la empresa licitadora y los decisores de ICEX, de acuerdo con lo previsto en la normativa aplicable a las contrataciones con financiación proveniente del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se procedió a la descarga y valoración de las ofertas.

a) Valoración de la oferta técnica:

EMPRESA	PUNTUACIÓN
233c Agency	30
Urban Media Project	60

Puntuación total: 60 sobre los 100 puntos posible.

b) Valoración el equipo de trabajo:

EMPRESA	PUNTUACIÓN
233c Agency	10
Urban Media Project	10

Puntuación total: 10 sobre los 100 puntos posibles

c) Precio:

EMPRESA	IMPORTE OFERTA ECONÓMICA IMPUESTOS EXCLUIDOS (EUROS)	PUNTUACÓN
233c Agency	454.500	30,00
Urban Media Project	486.300	28,04

Puntuación total: 30 sobre los 100 puntos posible.

Puntuación total:

EMPRESA	OFERTA TÉCNICA	EQUIPO	OFERTA ECONÓMICA	TOTAL
233c Agency	30,00	10,00	30,00	70,00
Urban Media Project	60,00	10,00	28,04	98,04

III. Empresa seleccionada

Una vez examinadas y evaluadas todas las propuestas admitidas, se adjudica el contrato a la empresa Urban Media Project por un importe de 486.300 euros, impuestos excluidos, por las siguientes razones:

Urban Media Project ha presentado una oferta que cumple con los requisitos previstos en los pliegos, se encuentra dentro del presupuesto máximo establecido para la contratación y ha obtenido la máxima puntuación de conformidad con los criterios de valoración establecidos en los pliegos.

IV. Financiación con cargo a fondos europeos

Sí, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), en concreto contra el Componente 32 Inversión 05 aprobado por el Consejo de Ministros el 16 septiembre de 2025 en el marco de la Adenda DANA al PRTR.

Para ello se realizarán y suscribirán los trámites y documentos necesarios exigidos para las contrataciones a realizar con cargo al C32 de PRTR.

V. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

El presente expediente promovido por ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. ("ICEX"), responde a las prioridades de las políticas económicas, de ámbito nacional y europeo, orientadas a relanzar y modernizar el tejido productivo y se incluye dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), financiado por la Unión Europea mediante el Fondo Next Generation EU.

La modificación del PRTR por la Adenda DANA, aprobada por el Consejo de ministros por Resolución de 16 de septiembre de 2025 y publicada en el BOE del 17 de septiembre 2025, no se trata solamente de un Apoyo a la Recuperación y Resiliencia en respuesta a desastres naturales. Representa una apuesta por relanzar y modernizar el tejido productivo, al tiempo que refuerza la capacidad del país para hacer frente a shocks externos cada vez más frecuentes, ya sean desastres naturales ligados al cambio climático o perturbaciones económicas derivadas de la coyuntura internacional, como los cambios súbitos en políticas arancelarias.

La decisión de Ejecución del Consejo por la que se modifica la Decisión de Ejecución de 13 de julio de 2021 relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España, aprobada en el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros de la Unión Europea de 10 de octubre de 2025 aprueba la adenda del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, incluye un nuevo componente 32 ("Apoyo a la recuperación y resiliencia en respuesta a desastres naturales") cuya inversión 5 se dedica a programas de apoyo a la internacionalización de las empresas de los territorios afectados por la DANA y para hacer frente a la crisis arancelaria.

Dentro de la Adenda DANA el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, incorpora para ICEX España Exportación e Inversiones entre otros, el programa estratégico vinculado al ámbito de sus competencias, "Programas de internacionalización de las empresas". Las actuaciones de este nuevo componente vienen a contribuir a cuatro de los seis pilares del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia:

1. Contribuye de forma determinante a la transición verde
2. Ayuda y contribuye a la transformación digital de la sociedad
3. Contribuye a un crecimiento inteligente, sostenible e integrador
4. Finalmente, promueve el fortalecimiento de la cohesión social y territorial

El nuevo componente financiará con fondos Next Generation EU una serie de inversiones que puedan ser ejecutadas antes de mitad de 2026, fecha tope para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Este expediente de contratación está financiado por el Fondo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europa, establecido por los Reglamentos (UE) 2020/2094, de 14 de diciembre, del Consejo, y (UE)2021/241, de 12 de febrero de 2021, del Parlamento Europeo y del Consejo, se regulan y aprueban el Instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19, y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR). En concreto, esta actuación se enmarca dentro del Componente 32 relativo al Apoyo a la Recuperación y Resiliencia en respuesta a desastres naturales y, dentro de éste, en la Inversión 05 sobre Evaluación de programas de apoyo a la internacionalización de las empresas de los territorios afectados por la DANA y para hacer frente a la crisis arancelaria.

Está prevista su financiación íntegramente con cargo a los créditos del servicio 50 "Mecanismo de Recuperación y Resiliencia", con cargo al presupuesto del Ministerio de Economía Comercio y Empresa mediante las correspondientes transferencias de capital de la Secretaría de Estado de Comercio a ICEX durante los ejercicios 2025 y primera mitad de 2026.

En Düsseldorf, en la fecha que consta en la firma electrónica

El Consejo Rector (órgano de contratación)
de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.
P.D. Resolución de 5 de marzo de 2025 (BOE núm. 67 de 19.03.2025)

LEDESMA SANCHEZ MANUEL - DNI 11803736K

Firmado digitalmente por LEDESMA SANCHEZ MANUEL - DNI 11803736K
Fecha: 2026.03.20 14:08:53 +01'00'

D. Manuel Ledesma Sánchez
Consejero Económico y Comercial de España en Düssedlorf